

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

±

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de diciembre de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.88-2-1-1, **00548** el 25 FEB 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 492 R.I. el 4 de marzo de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/.250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.750.000,00 en el plazo de un año.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, Benjamín Mendieta Núñez, Fernando Alcibiades Mendieta Núñez, Milton Valentín Mendieta Núñez, Víctor Manuel Vélez Lazo e ingeniera Marina Quintana Cabrera.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de ellas.- El ARTICULO SEXTO hace referencia a las acciones del capital, que serán numeradas del cero cero uno al doscientos. Guayaquil, marzo 10 de 1988

lbd.

[Handwritten signature]

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____